

8 DE AGOSTO 2024







Industria láctea y productores tamberos - CAPITAL DE TRABAJO

LÍNEAS CON SUBSIDIO DE TASAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿PARA QUIÉNES?

Personas humanas y/o jurídicas, domiciliadas en la Provincia de Santa Fe y que desarrollen una actividad productiva vinculada al sector lechero con asiento en el territorio provincial, que respondan a la definición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que cuenten con el certificado vigente que acredite la condición de MiPyME, expedido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

¿PARA QUÉ?

Capital de trabajo

- Monto total de la línea: \$ 3.000.000 (Pesos tres mil millones).
- Plazo: Hasta 15 (quince) meses, con 3 (tres) meses de gracia para el pago de capital.
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta \$ 100.000.000 (Pesos cien millones)
- Tasa: BADCOR al 31/07 (%): 41,44 + 1 25 (subsidio Gob. de Santa Fe)
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 17,44%
- Sistema de Amortización: Francés.
- Periodicidad de los pagos: mensual.
- Garantía: A satisfacción del Banco o SGR (Garantizar)
- Requisito: Certificado de elegibilidad por parte de la Provincia de Santa Fe

Industria láctea y productores tamberos - INVERSIONES

LÍNEAS CON SUBSIDIO DE TASAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿PARA QUIÉNES?

Personas humanas y/o jurídicas, domiciliadas en la Provincia de Santa Fe y que desarrollen una actividad productiva vinculada al sector lechero con asiento en el territorio provincial, que respondan a la definición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que cuenten con el certificado vigente que acredite la condición de MiPyME, expedido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

¿PARA QUÉ?

- Inversiones,
- Compra de maquinaria,
- Equipamiento de la actividad siempre que se trate de bienes nuevos

- Monto total de la línea: \$ 2.000.000 (Pesos dos mil millones).
- Plazo: Hasta 36 (treinta y seis) meses, con 6 (seis) meses de gracia para el pago de capital.
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) o hasta el 70% del valor del bien (se tomará el menor de los dos), de acuerdo a la calificación crediticia del Banco.
- Tasa: BADCOR al 31/07 (%) : **41,44+ 2,5 25** (subsidio Gob. de Santa Fe)
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 18,94%
- Sistema de Amortización: Fránces.
- Periodicidad de los pagos: mensual.
- Garantía: A satisfacción del Banco o SGR (Garantizar)
- Requisito: Certificado de elegibilidad por parte de la Provincia de Santa Fe

Sector ganadero - CAPITAL DE TRABAJO

LÍNEAS CON SUBSIDIO DE TASAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿PARA QUIÉNES?

Personas humanas y/o jurídicas, domiciliadas en la Provincia de Santa Fe y que desarrollen una actividad productiva vinculada al sector agropecuario con asiento en el territorio provincial, que respondan a la definición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que cuenten con el certificado vigente que acredite la condición de MiPyME, expedido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

¿PARA QUÉ?

Para Capital de Trabajo.

- Monto total de la línea: \$ 2.000.000 (Pesos dos mil millones).
- Plazo: Hasta 12 (doce) meses
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta \$ 70.000.000 (Pesos setenta millones)
- Tasa: BADCOR al 31/07 (%): 41,44 + 0,5 15 (subsidio Gob. de Santa Fe)
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 26,94%
- Sistema de Amortización: Francés.
- Periodicidad de los pagos: semestral.
- Garantía: A satisfacción del Banco o SGR (Garantizar)
- Requisito: Certificado de elegibilidad por parte de la Provincia de Santa Fe

Sector ganadero - INVERSIONES

LÍNEAS CON SUBSIDIO DE TASAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿PARA QUIÉNES?

Personas humanas y/o jurídicas, domiciliadas en la Provincia de Santa Fe y que desarrollen una actividad productiva vinculada al sector agropecuario con asiento en el territorio provincial, que respondan a la definición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que cuenten con el certificado vigente que acredite la condición de MiPyME, expedido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

¿PARA QUÉ?

Para Inversión Productiva para ciclos ganaderos, cría e invernada para productores agropecuarios.

- Monto total de la línea: \$ 2.000.000 (Pesos dos mil millones).
- Plazo: Hasta 18 (dieciocho) meses con 3 (tres) meses de gracia.
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta \$ 70.000.000 (Pesos setenta millones)
- Tasa: BADCOR al 31/07 (%): 41,44+ 1 15 (subsidio Gob. de Santa Fe)
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 27,44%
- Sistema de Amortización: Francés.
- Periodicidad de los pagos: semestral.
- Garantía: A satisfacción del Banco o SGR (Garantizar)
- Requisito: Certificado de elegibilidad por parte de la Provincia de Santa Fe

MiPyMEs del Sector Apícola - CAPITAL DE TRABAJO

LÍNEAS CON SUBSIDIO DE TASAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿PARA QUIÉNES?

Personas humanas y/o jurídicas, domiciliadas en la Provincia de Santa Fe y que desarrollen una actividad productiva vinculada al sector apícola con asiento en el territorio provincial, que respondan a la definición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que cuenten con el certificado vigente que acredite la condición de MiPyME, expedido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

¿PARA QUÉ?

Capital de trabajo

- Monto total de la línea: \$600.000.000 (Pesos seiscientos millones).
- Plazo: Hasta 12 (doce) meses con 6 (seis) meses de gracia.
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones)
- Tasa: BADCOR al 31/07 (%): 41,44 + 0,5 25 (subsidio Gob. de Santa Fe)
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 16,94%
- Sistema de Amortización: Francés.
- Periodicidad de los pagos: mensual.
- Garantía: A satisfacción del Banco o SGR (Garantizar)
- Requisito: Certificado de elegibilidad por parte de la Provincia de Santa Fe

SOLICITUD

De manera presencial en las sucursales del Banco Santa Fe.

MÁS INFORMACIÓN

https://www.bancosantafe.com.ar/empresas/financiacion

www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251728/(subtema)/234948





Líneas del Banco Nación

Reglamentación N° 700 - Línea de Créditos a MIPYMES "CARLOS PELLEGRINI" para todos los sectores económicos (BNA)

INVERSIONES

- Monto total de la línea: \$5.000.000 (Pesos cinco mil millones)
- Monto máximo beneficiario: hasta \$200.000.000 (Pesos doscientos millones)
- Plazo: hasta 36 (treinta y seis) meses
- Tasa (%): 27 fija por 1 año y BADLAR para el resto del período 7 (Subsi dio del Gob. Santa Fe) (*)
- Tasa de interés al Beneficiario (%): 20%
- (*) plazo de bonificación provincial: 36 meses

CAPITAL DE TRABAJO

- Monto total de la línea: \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones)
- Monto máximo beneficiario: hasta \$200.000.000 (Pesos doscientos millones)
- Plazo: hasta 18 meses
- Tasa (%): hasta 180 días 31 Fija 7 (Subsidio Gob. Santa Fe)
 Tasa de interés al Beneficiario (%): 24
- Tasa (%): hasta 300 días 31 Fija 7 (Subsidio Gob. Santa Fe)
 Tasa de interés al Beneficiario (%): 24 (pago único)
- Tasa (%): hasta 18 meses BADLAR (al 29/07 37,68) 7 (Subsidio Gob. Santa Fe)

Tasa de interés al Beneficiario (%): 30,68

SOLICITUD

De manera presencial en las sucursales del Banco Nación.

Más información:

• https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/fu - II/251880/(subtema)/234948





Línea para financiación proyectos de inversión - Turismo Regional

CONDICIONES

- Destino: Inversiones
- Cupo Línea: \$1.000.000.000 (Pesos mil millones)
- Monto máximo beneficiario: \$30.000.000 (Pesos treinta millones)
- Plazos: hasta 42 (cuarenta y dos) meses con 6 (seis) de gracia para el capital
- Tasa %: 34% Fija 7 (Subsidio Gob. Santa Fe)
- Tasa de interés al Beneficiario (%): 27%

SOLICITUD

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario

Más información:

- https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/fu II/251881/(subtema)/234948
- https://www.bmros.com.ar/proyectos-de-inversion-turismo-regional





Líneas del CFI

LÍNEA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

- Destino: Inversiones y hasta 30% del crédito para Capital de Trabajo
- Plazo: Hasta 48 (cuarenta y ocho) meses con 6 (seis) meses de gracia
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones)
- Tasa: Variable, equivalente a la mitad de la Tasa Activa (T.N.A.) en pesos del BNA, más 2 puntos porcentuales anuales (ppa).
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 24,87%

LÍNEAS ESPECIALES

(Cadena Porcina, Avícola, Transporte de Cargas, Financiamiento Verde y Mujeres)

- Destino: Inversiones y hasta 30% del crédito para Capital de Trabajo
- Plazo: Hasta 48 (cuarenta y ocho) meses con 6 (seis) meses de gracia
- Moneda: Pesos.
- Monto máximo por beneficiario: hasta **\$ 120.000.000** (Pesos ciento veinte millones)
- Tasa: Variable, equivalente a la mitad de la Tasa Activa (T.N.A.) en pesos del BNA, más 2 puntos porcentuales anuales (ppa).
- Tasa Beneficiario Final al 31/07: 24,87%

SOLICITUD

- Para iniciar el trámite, enviar un mensaje al número de contacto: +54 9 3424 72-7575. O bien, acceder al formulario en línea a través del siguiente enlace: https://acortar.link/b1Qtlu
- Para obtener más información sobre Financiamiento Verde, visitar la web programaprosumidores.com Inicio del trámite y consultas: financiamientorenovables@santafevirtual.edu.ar (0341) 472-1556 interno 45790

BICE



Economías regionales - Vitivinicultura

Leasing para maquinaria y rodados

- Para la adquisición de camiones, pickups, grúas, tractores, cosechadoras y sembradoras, entre otros bienes.
- Tasa Badlar + 2% con tope fijo de 25% hasta 12 meses.
- Plazo: hasta 60 meses.

Inversión para maquinaria e infraestructura

- Para la compra de equipamiento, como tanques o embotelladoras, y la construcción o ampliación de plantas, entre otros destinos.
- Tasa Badlar + 2% con tope fijo de 25% hasta 12 meses.
- Plazo: hasta 60 meses.

Capital de trabajo

- Para materias primas e insumos, como pasas a granel, barricas, botellas, corchos, cápsulas, etiquetas, entre otros.
- Tasa: Badlar + 2% con tope fijo de 25% hasta 12 meses.
- Plazo: hasta 36 meses.

- Monto: máximo \$300 millones y mínimo \$30 millones.
- **Beneficiarios:** MiPyMEs con certificado vigente -del complejo vitivinícola-

Economías regionales - Tabaco

Leasing para maquinaria y rodados

- Para la adquisición de camiones, pickups, grúas, tractores, entre otros bienes.
- Tasa Badlar + 2% con tope fijo de 25% hasta 12 meses.
- Plazo: hasta 60 meses.

Inversión para maquinaria e infraestructura

- Para compra de equipamiento, como tractores, empacadoras, sistemas de riego, estufas para el secado, y la construcción o modernización de plantas de procesamiento, entre otros destinos.
- Tasa Badlar + 2% con tope fijo de 25% hasta 12 meses.
- Plazo: hasta 60 meses.

Capital de trabajo

- Para materias primas e insumos, como plantines, fertilizantes, cajas, etiquetas, entre otros.
- Tasa: Badlar + 2% con tope fijo de 25% hasta 12 meses.
- Plazo: hasta 36 meses.

- Monto: máximo \$300 millones y mínimo \$30 millones.
- **Beneficiarios:** MiPyMEs con certificado vigente -del complejo tabacalero-.

Economías regionales - Agro

Leasing para maquinaria y rodados

- Para la adquisición de camiones, pickups, grúas, tractores, cosechadoras y sembradoras, entre otros bienes.
- Tasa fija desde 23%.
- Financiación de hasta el 100% del bien.
- Línea especial para bienes y proyectos que ahorren energía.

Inversión para maquinaria e infraestructura

- Para la compra de semirremolques, sembradoras, pulverizadoras y utilitarios, entre otros bienes de capital, y construcción y ampliación de plantas productivas, instalación de sistemas de riego, paneles solares, etc.
- Hasta 10 años de plazo y 2 años de gracia.
- Financiación de hasta el 100% si es una empresa liderada por mujeres.
- Línea especial para bienes y proyectos que ahorren energía.

Descuento de cheques

- Para la compra de insumos agropecuarios a largo plazo a través del descuento de cheques de pago diferido recibidos por el proveedor.
- Hasta **365 días de plazo.**

Inversión -Eficiencia energética

¿PARA QUÉ?

- Iluminación, climatización, refrigeración, instalación de paneles solares, sustitución de combustibles, motores, bombas, calderas, etc.
- Naves industriales y obras civiles, como aislamiento térmico en un galpón, entre otros destinos.

CONDICIONES

- Financiación: hasta el 80% del bien.
- Plazo: hasta 7 años
- Período de gracia: hasta 2 años.
- Tasa: Badlar + 2% con tope de 33% para el primer año.
- Monto: hasta \$3.500 millones.
- Destino: proyectos y equipamiento que generen ahorro energético.
- Beneficiarios: PyMEs.
- Tasa especial para proyectos que ahorren energía.
- •Financia equipamiento y obra civil.
- •Financiación de hasta el 100% si es una empresa liderada por mujeres.

Requisitos: ser MiPyME | certificado PyME | 2 años de antigüedad.

Inversión - Inversión productiva a largo plazo

¿PARA QUÉ?

- Modernización de procesos productivos, equipos, como envasadoras, transportadoras, sistemas de paletizado, etc.
- •Bienes de capital.
- Construcción y ampliación de plantas, traslados a parques industriales, renovación tecnológica, etc.

CONDICIONES

- Financiación: hasta el 80% del bien.
- Plazo: PyMEs: hasta 10 años. | Grandes empresas: hasta 7 años.
- Período de gracia: hasta 2 años.
- Tasa: PyMEs: Badlar + 4% con tope de 40% para los primeros dos años
 Grandes empresas: Badlar + 6%.
- Monto: PyMEs: hasta \$3.500 millones. | Grandes empresas: hasta \$6.500 millones
- Beneficiarios: PyMEs y grandes empresas.
- •Financiación de hasta el 100% si es una empresa liderada por mujeres.

Requisitos para PyMEs: ser MiPyME | certificado PyME | 2 años de antigüedad

Leasing -Eficiencia energética

¿PARA QUÉ?

•Maquinarias y rodados nuevos que ahorren energía, como tractores, excavadoras, autobuses, pickups, camiones, entre otros bienes que eficienticen el consumo de energía.

CONDICIONES

- Financiación: hasta el 100% del bien.
- Plazo: hasta 5 años dependiendo del tipo de bien.
- Tasa: Opción 1: tasa fija desde 23% durante todo el plazo -incluye bonificación de los fabricantes y/o concesionarias- |
 Opción 2: Badlar + 2% con tope de 33% durante el primer año.
- Destino: bienes nuevos.
- Beneficiarios: PyMEs.
- Convenios con fabricantes y/o concesionarias.
- La garantía es el propio bien.

Requisitos: ser MiPyME | certificado PyME | 2 años de antigüedad | si sos autónomo, ser responsable inscripto | elegibilidad previa.

Leasing Leasing productivo | bienes nuevos

¿PARA QUÉ?

- Utilitarios, pickups, camiones, semirremolques, entre otros rodados.
- Tractores, excavadoras, autoelevadores, entre otras maquinarias industriales, viales y agrícolas.

CONDICIONES

- Financiación: hasta el 100% del bien.
- Plazo: hasta 5 años dependiendo del tipo de bien.
- Tasa: PyMEs: Badlar + 4% con tope de 40% para los primeros dos años.
 Grandes empresas: Badlar + 6%.
- Destino: bienes nuevos.
- Beneficiarios: PyMEs y grandes empresas.
- Brinda beneficios impositivos.

Requisitos: los bienes deben ser nacionales o importados nacionalizados.

Leasing Leasing productivo | bienes usados

¿PARA QUÉ?

- Utilitarios, pickups, camiones, semirremolques, entre otros rodados.
- Tractores, excavadoras, autoelevadores, entre otras maquinarias industriales, viales y agrícolas.

CONDICIONES

- Financiación: hasta el 100% del bien.
- Plazo: hasta 4 años .
- Tasa: PyMEs: **Badlar + 4% con tope de 40% para los primeros dos años.** | Grandes empresas: **Badlar + 6%.**
- Destino: bienes usados.
- Beneficiarios: PyMEs y grandes empresas.
- Brinda beneficios impositivos.

Requisitos: camiones, semirremolques, acoplados, maquinaria vial y agrícola con hasta 10 años de antigüedad y utilitarios o pickups con hasta 5 años de antigüedad.

Leasing -<u>Inmobil</u>iario

¿PARA QUÉ?

• Adquisición de plantas radicadas en parques industriales, galpones, edificios y otros inmuebles con fines productivos.

CONDICIONES

- Financiación: hasta el 90% del bien.
- Plazo: hasta 10 años
- Tasa: Badlar + 6%.
- Beneficiarios: PyMEs y grandes empresas.

Requisitos: el inmueble debe estar construido y contar con escritura apta para un crédito bancario.

Capital de trabajo Capital de trabajo a largo plazo

¿PARA QUÉ?

• Gastos diarios de las empresas como compra de materia prima, insumos, combustible, entre otros.

- Plazo: hasta 3 años de plazo.
- Período de gracia: hasta 6 meses.
- Tasa: PyMEs: Badlar + 6% | Grandes empresas: Badlar + 8%.
- Monto: PyMEs: hasta \$700.000.000 | Medianas: hasta \$1.100.000.000 |
 Grandes empresas: hasta \$1.800.000.000.
- Complementario al proyecto productivo.

Capital de trabajo -

Descuento de cheques, facturas y certificados de obra

¿PARA QUÉ?

• Adelanto de fondos contra la cesión de cheques y facturas o certificados de obra obtenidos por empresas constructoras.

CONDICIONES DESCUENTO DE CHEQUES

- Plazo: hasta 365 días.
- Tasa: Echeqs: Badlar + 2% hasta 90 días; 3% de 91 a 180 días y 4% de 181 a 365 días.

Cheques físicos: Badlar + 3% hasta 90 días; 4% de 91 a 180 días y 5% de 181 a 365 días.

• Monto: según calificación crediticia.

DESCUENTO DE FACTURAS Y CERTIFICADOS DE OBRA

- Plazo: hasta 180 días.
- Tasa: Badlar + 6% hasta 90 días; 7% de 91 a 120 días y 8% de 121 a 180 días.
- Monto: según calificación crediticia

Comercio Exterior Pre y post financiación de exportaciones

¿PARA QUÉ?

- Exportación de productos primarios.
- Manufacturas agropecuarias e industriales como aceites vegetales, productos lácteos, hilados industriales etc.
- •Bienes y servicios de origen argentino, como software, y plantas llave en mano.

- Tasa: Fija 3% con garantía de stand by.
 3.5% para clientes nuevos.
 4/4.5% para revolving de clientes existentes.
- Plazo: hasta 270 días.
- Moneda: dólares.
- Pre financiación: financiamiento para la adquisición de materias primas, insumos y equipamiento necesario para producir bienes que se van a exportar.
- •Post financiación: financiamiento para el exportador argentino que ya envió los bienes y/o servicios al comprador extranjero y necesita fondos para continuar su producción.

Comercio Exterior Exportaciones a largo plazo | Forfaiting

¿PARA QUÉ?

• Bienes y servicios, plantas industriales y proyectos llave en mano.

CONDICIONES

- Tasa: fija 3,5% en USD (hasta un año).
- Plazo: hasta 10 años.
- Monto: **Bienes de capital y servicios:** monto mínimo: **USD 200.000** monto máximo: **USD 6.000.000**.

Plantas industriales y proyectos llave en mano:

monto mínimo: **USD 200.000** monto máximo: **USD 10.000.000**.

OPERATORIA

- La empresa realiza una venta en el extranjero bajo la modalidad de "carta de crédito".
- BICE le adelanta el pago de la operación al exportador argentino.
- El banco se queda con la deuda del importador.

Línea para el sector tambero

- Hasta **250 millones** para adquisición de maquinaria.
- Hasta **50 millones** para inversión productiva.
- Destinado a productores que vendan a usinas adheridas a la operatoria con BICE.
- Pago de cuota con litros de leche a valor del precio de la leche según sistema SIGLeA.
- Hasta sesenta (60) meses, incluido el período de gracia.
- Período de gracia para pago de capital: hasta seis (6) meses.
- Tasa de interés: **0**% (El Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe bonifica el 100% de la tasa)
- Modalidad de Pago: SIGLeA al momento del pago.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección Provincial Administración y Finanzas

- Ministerio de Desarrollo Productivo Provincia de Santa Fe
- Dirección: Bv. Pellegrini 3100, Santa Fe (S3000 ADT)
- Contacto:
 - Juan Pablo Batistelli: WhatsApp: +54 9 3402 54-8634
 - Luciano Vaudagna: WhatsApp: +54 9 3416 46-8365

BISE

•Web: www.bice.com.ar

•Tel: 0800 444 2423

Garantizar



¿Qué es GARANTIZAR?

Es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) cuyo objetivo principal es facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Funciona como un sistema de garantías solidarias entre sus socios, otorgando avales a empresas que buscan respaldo para acceder a financiamiento.

SANTA FE y GARANTIZAR

Para iniciar el trámite, la empresa interesada en obtener créditos, que desee utilizar un aval de GARANTIZAR SGR, debe seguir estos pasos:

- Dirigirse a cualquiera de las oficinas de GARANTIZAR SGR en la provincia de Santa Fe:
- Venado Tuerto: venadotuerto@garantizar.com.ar Chacabuco 716 Tel: (03462) 428025 / 422428
 - Reconquista: reconquista@garantizar.com.ar Tel: (03482) 15561114
- Rosario: rosario@garantizar.com.ar Entre Ríos 874 Tel: (0341)
 4266233 / 4244075 / 4245954
- Santa Fe: santafe@garantizar.com.ar Cortada Falucho 2568 Tel: (0342) 4561224 / 4558664
- En las oficinas de GARANTIZAR SGR, deberá manifestar su interés de obtener un crédito. Allí, lo ayudarán a preparar la carpeta con toda la documentación necesaria.
- Luego deberá presentar la documentación y GARANTIZAR emitirá un pre-aval.
- Con el pre-aval, se procederá a continuar el trámite en la institución financiera correspondiente.
- El banco una vez que cuenta con el aval de GARANTIZAR, efectúa el desembolso

Líneas de Asociaciones y Agencias para el Desarrollo Regional

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS

- Plazo: hasta 36 meses (consultar en la Agencia/Asociación)
- Tasa: Variable, equivalente a la mitad de la Tasa Activa (T.N.A.) en pesos del BNA
- Monto: hasta 15 salarios mínimo vital y móvil (hoy **\$3.500.000** tres millones quinientos mil pesos)
- Gastos de otorgamiento: 3%

CADENAS DE VALOR A FINANCIAR POR LAS ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO

- 1) Industria Láctea
- 2) Agroinsumos
- 3) Sector Ganadero
- 4) Ovino
- 5) Porcino
- 6) Avícola
- 7) Hortícola
- 8) Frutícola
- 9) Acuícola
- 10) Arrocera

- 11) Apicultura
- 12) Legumbres
- 13) Algodonero
- 14) Turismo
- 15) Metalmecánica
- 16) Muebles
- 17) Reconvención Energética
- 18) Calzado
- 19) Textil
- 20) Comercio

CONSULTAS

Consulta la lista de contactos de asociaciones y agencias para comunicarte con ellas.

Lista de Asociaciones y Agencias

- 1. Asociación para el Desarrollo del Dpto. 9 de Julio
- 2. Asociación para el Desarrollo Regional del Noreste Santafesino
- 3. Agencia para la Promoción de la Innovación Avellaneda Asoc. Civil
- 4. Asociación para el Desarrollo de Villa Ocampo
- 5. Asociación para el Desarrollo Regional de Reconquista
- 6. Asociación para el Desarrollo Regional de La Costa
- 7. Asociación para el Desarrollo de Ceres y Hersilia
- 8. Asociación para el Desarrollo Regional de San Guillermo y Zona
- 9. Asociación para el Desarrollo Regional de San Cristóbal
- 10. Asociación Interdistrital para el Desarrollo Económico
- 11. Asociación para el Desarrollo Regional de Villa Trinidad y Colonia Ana
- 12. Asociación para el Desarrollo Económico y Cultural del Norte del Dpto.
- La Capital y Sur del Dpto. San Justo
- 13. Asociación para el Desarrollo del Dpto. San justo
- 14. Asociación Regional para el Desarrollo Dpto. Castellanos
- 15. Asociación Civil para el Desarrollo y la Innovación Competitiva
- 16. Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales
- 17. Asociación para el Desarrollo del Dpto. Las Colonias
- 18. Asociación Civil Agencia para el Desarrollo de Esperanza y la Región
- 19. Asociación para el Crecimiento y Desarrollo de los distritos de Monte Vera y Arroyo Aguiar
- 20. Asociación Civil Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y Su Región
- 21. Asociación Civil con Personería Jurídica para el Desarrollo Departamental (El Trébol)
- 22. Agencia para el Desarrollo Regional del Departamento San Jerónimo
- 23. Fundación para el Desarrollo de Cañada de Gómez
- 24. Asociación para el Desarrollo del Centro Sur Santafesino
- 25. Agencia para el Desarrollo Región Rosario
- 26. Agencia de Desarrollo del Departamento Constitución
- 27. Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe

Contacto: cvolpato@santafe.gov.ar | cdvolpato@gmail.com

PROGRAMA SANTA FE ACTIVA

CONTACTOS

Dirección Provincial Administración y Finanzas

- Ministerio de Desarrollo Productivo Provincia de Santa Fe
- Dirección: Bv. Pellegrini 3100, Santa Fe (S3000 ADT)
- Contacto:
 - Luciano Vaudagna: WhatsApp: +54 9 3416 46-8365
 - Juan Pablo Batistelli: WhatsApp: +54 9 3402 54-8634

Dirección Provincial de Cooperativas y Mutuales

- Ministerio de Desarrollo Productivo Provincia de Santa Fe
- Dirección: Bv. Pellegrini 3100, Santa Fe (S3000 ADT)
- Contacto:
 - Carlos Volpato: WhatsApp: +54 9 3404 44-6100

Dirección General de Inversiones

- Ministerio de Desarrollo Productivo Provincia de Santa Fe
- Dirección: Bv. Pellegrini 3100, Santa Fe (S3000 ADT)
- E-mail: santafeinversiones@santafe.gov.ar
- Teléfonos:
 - 0342-4505300 int. 4235
 - 0342-4505318 (Tel. Directo)

Unidad de Enlace Provincial (UEP) de Santa Fe

- Coordinación CFI Santa Fe Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe
 - Dirección: Bv. Pellegrini 3100, Santa Fe (S3000 ADT)
 - E-mail: cfi@santafe.gob.ar
 - Teléfonos:
 - 0342-4523650
 - 0342-4505300 Int. 4305